

(N) Período Auditado	(N) Año De Realización De La Auditoría	(C) Nombre Del Informe	(C) Tipo De Control	(F) Fecha De Suscripción Del Plan De Mejoramiento	(F) Fecha De Corte Del Avance	(D) Numero De Hallazgo	(C) Origen	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(J) Meta	(F) Fecha De Iniciación	(F) Fecha De Finalización	(C) Responsable	(C) Área Responsable	(J) De Avance De Ejecución De La Acción Correctiva	(C) Observaciones.
2021	2022	AFG EMPRESA AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. VIGENCIA 2021	AFG	2022-12-15	2023-06-30	1	Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal menor valor	Al revisar el certificado de disponibilidad presupuestal 000007 del 08 de febrero de 2021, y registro presupuestal 000006 de fecha 10 de febrero de 2021, se evidenció que fue expedido por un valor de \$3.055.200 de manera que estos documentos fueron generados por un valor inferior al pactado en el contrato de Prestación de Servicios No. AP-03-2021 realizado con el contratista Comercializadora Interfase S.A.S el día 10 de febrero de 2021, por valor de \$3.635.688. El contrato AP-03-2021, se celebró por valor de \$3.635.688 y se evidencia que este es el valor finalmente cancelado, de igual manera se colige que tanto el CDP y el RPC tienen cada uno el valor de \$3.055.200.	Omisión por parte del funcionario responsable al cumplimiento de los deberes funcionales señalados en las normas anteriormente mencionadas, inadecuado seguimiento en la planeación de la contratación y de la formulación del presupuesto.	Incluir en los certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales el valor del IVA de los contratos en el valor del gasto presupuestal.	Expedir certificados de disponibilidad presupuestal por el valor total del contrato incluyendo el IVA si lo hubiere.	100%	2023-01-01	2023-12-31	Carlos Vicente Hurtado Duran	Gerencia		
2021	2022	AFG EMPRESA AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. VIGENCIA 2021	AFG	2022-12-15	2023-06-30	2	Celebró y ejecutó los contratos sin que existiera coherencia entre los Estudios Previos-Justificación de la contratación-, el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y a su vez con el Plan de Acción de la Entidad; estos no coinciden con lo incluido y publicado en el PAA, con los códigos, valores y plazos contratados.	Celebró y ejecutó los contratos sin que existiera coherencia entre los Estudios Previos-Justificación de la contratación-, el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y a su vez con el Plan de Acción de la Entidad; estos no coinciden con lo incluido y publicado en el PAA, con los códigos, valores y plazos contratados.	Desconocimiento por parte de la Entidad contratante de aspectos que se deben tener cuenta en el desarrollo de la Planeación y Direcciónamiento Estratégico de la Entidad. Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, incumplimiento del plan de mejoramiento.	Detallar en la justificación de la contratación de los estudios previos de cada contrato a que meta corresponde del Plan de acción, y donde esta contenido en el plan anual de adquisiciones con su código UNSPSC.	Elaborar las justificaciones de las contrataciones indicando a que meta del plan de acción esta cumpliendo y donde esta contenido en el plan anual de adquisiciones.	100%	2023-01-01	2023-12-31	Carlos Vicente Hurtado Duran	Gerencia		
2021	2022	DE PALMIRA S	AFG	2022-12-15	2023-06-30	3	Solicito pólizas de cumplimiento a los contratos, sin embargo no se observa análisis de riesgos en cada caso concreto.	No se observa coherencia entre las pólizas solicitadas y los riesgos que no se encuentran tipificados.	Debilidades de la planeación contractual, pues no se asignan los riesgos previsible de la contratación de cada necesidad.	Realizar matriz de analisis de constitucion de garantías a la contratación para cada contrato y determinar que polizas se deben exigir.	Incluir en la justificación de los estudios previos de contratación el analisis de constitución de garantías individualmente para cada contrato.	100%	2023-01-01	2023-12-31	Benia Muñoz F	Gerencia		
2021	2022	DE PALMIRA S	AFG	2022-12-15	2023-06-30	4	los servicios contratados por el sujeto auditado, no guardaron relación con el plan de acción de la vigencia 2021, pues cada contratación no discriminaba a que apuntaba dentro del plan de acción. La contratación efectuada en el año 2021, no tiene armonía con el plan de acción de la vigencia auditada.	En la evaluación de la Etapa precontractual, los servicios contratados por el sujeto auditado, no guardaron relación con el plan de acción de la vigencia 2021, pues cada contratación no discriminaba a que apuntaba dentro del plan de acción. La contratación efectuada en el año 2021, no tiene armonía con el plan de acción de la vigencia auditada.	Debilidades de la planeación contractual, pues no se determina qué estrategia del plan de acción se está alcanzando.	Detallar en la justificación de la contratación de los estudios previos de cada contrato a que meta corresponde del Plan de acción, y donde esta contenido en el plan anual de adquisiciones con su código UNSPSC.	Elaborar las justificaciones de las contrataciones indicando a que meta del plan de acción esta cumpliendo y donde esta contenido en el plan anual de adquisiciones.	100%	2023-01-01	2023-12-31	Maria Eugenia Muñoz Fernandez	Gerencia		
2021	2022	DE PALMIRA S	AFG	2022-12-15	2023-06-30	5	No cumplimiento de acción correctiva del hallazgo 02 del plan de mejoramiento de la vigencia 2020	Con relación al hallazgo No.2, y teniendo en cuenta el proceso de revisión de contratos vigencia 2021, se determinó la siguiente observación que apunta al no cumplimiento de la acción correctiva en mención, la cual se incluye en el informe de AFG en el componente de contratación así: Durante el proceso auditor se evidenció, que Aguas de Palmira en los contratos AP-01-2021, AP-02-2021, AP-03-2021, AP-04-2021, AP-05-2021, AP-08-2021, AP-09-2021, no están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), con los códigos y valores contratados, por lo cual se observa que las actividades contratadas no coinciden con las actividades proyectadas en el PAA, según su código UNSPSC, por lo que se vislumbra falta de coherencia entre ellos con el Plan de Acción de la entidad; a su vez siguen siendo direccionados al cumplimiento de objetivos empresariales de una forma transversal a la entidad, pues las actividades ejecutadas en los contratos en comento no se encuentran orientados al cumplimiento de las metas establecidas en la planeación estratégica del sujeto auditado.	Ausencia en la aplicación de los controles de seguimiento al plan de mejoramiento.	Incluir en plan de acción y en el plan de adquisiciones de cada vigencia la totalidad e actividades que se vayan a realizar en cada vigencia, realizando la actualización del Plan Anual de adquisiciones con el valor exacto de cada contrato y código UNSPSC que corresponda.	Elaborar las justificaciones de las contrataciones indicando a que meta del plan de acción esta cumpliendo y donde esta contenido en el plan anual de adquisiciones.	100%	2023-01-01	2023-12-31	Maria Eugenia Muñoz Fernandez	Gerencia		